



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2025-3830, de 18 de diciembre de 2025, que literalmente dice:

“Mediante Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento número 2022-2775, de 28 de diciembre de 2025, de aprobación de las bases que regulan la cobertura de una plaza de Técnico de Gestión dentro del proceso de estabilización de empleo temporal.

A la vista de la Sentencia de apelación n.º 405/2025, de 9 de diciembre de 2025, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección n.º 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que desestima el recurso de apelación presentado por el Ayuntamiento de Barbastro y, por lo tanto, confirma la Sentencia n.º 56/2024, de 10 de mayo de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, cuyo fallo es el siguiente:

“Estimo la demanda dirigida por (...) contra el Ayuntamiento de Barbastro y anulo el Decreto de 28-12-22 (BOPH de 30-12-22) que resolvió aprobar las *Bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso, una plaza de Técnico de Gestión vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Barbastro.*”

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; en ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde mediante Decreto nº 2023-1563, de fecha 26 de julio de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO.- En ejecución de la Sentencia de apelación n.º 405/2025, de 9 de diciembre, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección n.º 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se anula el Decreto 2022-2775, de 28 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Informar a los aspirantes presentados al proceso selectivo que, pueden solicitar la devolución de la Tasa por expedición de documentos administrativos, en concepto de derechos de examen.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Barbastro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.”

Barbastro, a fecha de firma electrónica.
La Concejal Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo: Blanca Galindo Sanz

